

***Cámara de Riesgo Central de  
Contraparte de Colombia S.A.***  
*Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de Diciembre de 2014 y  
2013 e Informe del Revisor Fiscal*

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. –  
CRCC S.A.:

He auditado los balances generales de CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado de sus operaciones, los

cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2014 y 2013, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la adopción del Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 95%; para el 5% restante la Cámara tiene planes de acción en curso.

MILI GALINDO GAONA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 126042-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2015.

## ***Certificación del Representante Legal y Contador***

12 de febrero de 2015

A los señores Accionistas de  
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Cámara de riesgo central de contraparte de Colombia S.A., en adelante la "Compañía"; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014 y 2013.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la confirmación suscrita por el contador, funcionario de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC AG), dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetas a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por la Compañía a PwC AG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.

**ORIGINAL FIRMADO**  
Oscar Leiva Villamizar  
Representante Legal

**ORIGINAL FIRMADO**  
Luis Alfonso Montoya Gil  
Contador Público  
T.P. 11097 – T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(En miles de pesos colombianos)

ACTIVO	2014	2013	PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2014	2013
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Depositos (Nota 3)	\$ 6.372.143	\$ 8.293.645	Obligaciones financieras (Nota 9)	\$ -	\$ 22.884
Reservas (Nota 4)	24.230.265	20.488.897	Cuentas por pagar (Nota 10)	159.038	91.162
Deudas (Nota 5)	471.484	543.215	Obligaciones laborales (Nota 11)	123.969	116.277
Gastos pagados por anticipado (Nota 6)	3.644	408.540	Impuestos, gravámenes y costas (Nota 12)	268.194	907.843
Cargos diferidos (Nota 6)	200.892	715.547	Pasivos estimados y provisiones (Nota 13)	13.114	23.390
Total activo corriente	31.784.446	38.441.644	Total del pasivo corriente	566.335	1.160.363
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Propiedades y equipo, neto (Nota 7)	696.523	853.194	Obligaciones financieras (Nota 9)	-	19.901
Intangibles (Nota 8)	-	42.657	Total del pasivo no corriente	-	19.901
Gastos pagados por anticipado (Nota 6)	7.438	10.613	Total del pasivo	566.335	1.180.354
Cargos diferidos (Nota 6)	380.447	315.332	<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>		
Total del activo no corriente	1.084.408	1.221.997	Capital (Nota 14)	40.766.665	40.766.665
Total del activo	\$ 32.868.854	\$ 31.663.641	Prima en colocación de acciones (Nota 14)	183.333	183.333
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA (Nota 15)</b>	\$ 1.309.139.234	\$ 1.212.690.655	Reservas (Nota 14)	1.819.232	49.421
<b>CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL Y FISCALES (Nota 17)</b>	\$ 47.440.902	\$ 43.806.890	Difididad del ejercicio	(10.660.711)	648.137
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 15)</b>	\$ 16.088.638.130	\$ 14.508.793.017	Perdidas de ejercicios anteriores	-	(10.766.302)
			Total del patrimonio	32.302.519	30.483.287
			Total del pasivo y patrimonio	\$ 32.868.854	\$ 31.663.641
			<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS ACREEDORAS (Nota 15)</b>	\$ 1.309.139.234	\$ 1.212.690.655
			<b>CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL Y FISCALES POR CONTRA (Nota 15)</b>	\$ 47.440.902	\$ 43.806.890
			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTINGENTES (Nota 15)</b>	\$ 16.088.638.130	\$ 14.508.793.017

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los estados Representante Legal y Comisario Público certificados por firmas verificadas autorizadas en estos estados financieros y que los estados han sido revisados fielmente de los libros de contabilidad.

OSCAR LIEVA VIELAMBEZAR  
Representante legal

LUIS ALFONSO MONTOYA GIL  
Comisario Público  
C.P. No. 11997-3  
Vinculado a PrecavataComisarios  
Asesores Gerenciales Ltda.

MEL GALINDO GAONA  
Revisor Fiscal  
C.P. No. 126042-7  
Designado por Deleitos & Teneche Ltda.  
(Por mi Decano/Ajllatol)

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(En miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción)**

	2014	2013
INGRESOS OPERACIONALES:		
Por servicios, tarifas de notificación y membresía (Nota 16)	\$ 8.694.628	\$ 7.779.667
Ingresos operacionales netos	8.694.628	7.779.667
GASTOS OPERACIONALES:		
De administración (Nota 17)	(7.419.177)	(7.773.068)
Utilidad operacional	1.275.451	6.599
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 18)	1.194.799	1.058.790
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 18)	(145.168)	(45.680)
Utilidad antes de impuesto de renta	2.325.082	1.019.709
PROVISIÓN PARA IMPUESTO DE RENTA Y CREE (Nota 12)	(505.850)	(371.572)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 1.819.232	\$ 648.137
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN (Nota 2-m) (pesos colombianos)	\$ 0,045	\$ 0,016

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

\_\_\_\_\_  
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
LUIS ALFONSO MONTOYA GIL  
Contador Público  
T.P. No. 11097-T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

\_\_\_\_\_  
MILY GALINDO GAONA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 126042-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(En miles de pesos colombianos)**

	Capital pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio de los accionistas
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$ 40.366.665	\$ 183.333	\$ -	\$ 151.837	\$ (10.866.685)	\$ 29.835.150
Traslado a resultados ejercicios anteriores	-	-	-	(151.837)	151.837	-
Constitución reservas fiscales (D. 2336/1995)	-	-	49.421	-	(49.421)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	648.137	-	648.137
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	40.366.665	183.333	49.421	648.137	(10.764.269)	30.483.287
Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	-	(648.137)	648.137	-
Reversión reservas fiscales (D. 2336/1995)	-	-	(49.421)	-	49.421	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	1.819.232	-	1.819.232
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 40.366.665	\$ 183.333	\$ -	\$ 1.819.232	\$ (10.066.711)	\$ 32.302.519

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR  
Representante Legal

LUIS ALFONSO MONTOYA GIL  
Contador Público  
T.P. No. 11097-T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

MILI GALINDO GAONA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 126042-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(En miles de pesos colombianos)

	2014	2013
<b>CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO EN:</b>		
Utilidad del ejercicio	\$ 1.819.232	\$ 648.137
Más (menos) partidas que no afectaron el capital de trabajo:		
Depreciación propiedades y equipo	201.106	145.850
Amortización intangibles	19.208	29.213
Traslado de diferidos del largo plazo a corto plazo	-	580.787
Utilidad en venta, retiros y bajas de activos fijos	371	3.979
	<u>2.063.366</u>	<u>1.407.966</u>
<b>Capital de trabajo obtenido de operaciones</b>		
Intangibles	23.449	-
	<u>2.063.366</u>	<u>1.407.966</u>
<b>CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:</b>		
Propiedad y equipo	(44.807)	(767.472)
Diferidos largo plazo	(61.738)	-
Obligaciones Financieras	(19.991)	(393.514)
	<u>(126.536)</u>	<u>(1.160.986)</u>
<b>Total capital de trabajo utilizado</b>	<u>(126.536)</u>	<u>(1.160.986)</u>
<b>AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<u>\$ 1.936.830</u>	<u>\$ 246.980</u>
<b>CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DEL TRABAJO:</b>		
Disponible	\$ (1.921.502)	\$ 417.575
Inversiones	3.747.468	582.597
Deudores	(71.811)	136.468
Gastos pagados por anticipado	(396.699)	(24.888)
Cargos diferidos	(14.654)	(736.958)
Obligaciones financieras	22.884	10.902
Cuentas por pagar	(67.896)	10.117
Impuestos, gravámenes y tasas	639.647	(144.897)
Obligaciones laborales	(9.692)	(8.249)
Pasivos estimados y provisiones	9.085	4.313
	<u>1.936.830</u>	<u>246.980</u>
<b>AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<u>\$ 1.936.830</u>	<u>\$ 246.980</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad.

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR  
Representante Legal

LUIS ALFONSO MONTOYA GIL  
Contador Público  
T.P. No. 11097-T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

MILI GALINDO GAONA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 126042-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Dictamen Adjunto)



**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(En miles de pesos colombianos)**

	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad del ejercicio	\$ 1.819.232	\$ 648.137
Ajustes para conciliarla utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación propiedades y equipo	201.106	145.850
Amortización intangibles	19.208	29.213
Amortización cargos diferidos	1.050.631	1.875.791
Recuperaciones de provisiones	(3.440)	156
Pérdida (Utilidad) en venta de propiedades y equipo	371	3.979
	<u>3.087.108</u>	<u>2.703.126</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>		
Deudores	71.811	(136.468)
Diferidos	(701.016)	(533.159)
Cuentas por pagar	67.896	(10.117)
Impuestos, gravámenes y tasas	(639.647)	(230.540)
Pasivos estimados y provisiones	(5.645)	(4.469)
Obligaciones laborales	9.692	8.249
Pasivos diferidos		
Total flujos de efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(1.196.909)</u>	<u>(906.504)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Inversiones	(3.747.468)	(582.597)
Intangibles	23.449	.
Propiedades y equipo	(44.807)	(767.472)
Total flujos de efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(3.768.826)</u>	<u>(1.350.069)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Obligaciones financieras	(42.875)	(28.978)
Total flujos de efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	<u>(42.875)</u>	<u>(28.978)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL DISPONIBLE	(1.921.502)	417.575
DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO	<u>8.293.645</u>	<u>7.876.070</u>
DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 6.372.143</u>	<u>\$ 8.293.645</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad.

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR  
Representante Legal

LUIS ALFONSO MONTOYA GR  
Contador Público  
T.P. No. 11097-T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

MILI GALINDO GAONA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 126042-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

# CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., (en adelante "la Cámara" o "la Sociedad") se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el día 2 de noviembre de 2007; su última reforma fue mediante escrituras pública número 0314 del 26 de marzo de 2014 de la notaría 71 de Bogotá, inscrita el 03 de abril de 2014. Su creación fue autorizada mediante la resolución número 1586 de 2007, se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la resolución número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia") y actualmente se encuentra en funcionamiento. La Cámara es una sociedad privada que cuenta con la participación como accionista de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P, sociedad anónima mixta de servicios públicos del orden nacional. La Cámara no hace parte de un grupo empresarial, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene su oficina ubicada en la Carrera 11 No.71-73 oficina 1201 de la misma ciudad. La Cámara no ha celebrado contratos de corresponsalia.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 contaba con un total de 35 y 30 funcionarios, respectivamente, y 1 aprendiz del SENA en ambos años.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La Cámara se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia. La duración de la Cámara está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057.

### 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y preparación de estados financieros de la Cámara se llevan de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia contenidas en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones y prácticas contables establecidas por la superintendencia.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables de la Cámara:

- a. *Unidad de medida* - La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.
- b. *Periodo contable* - Por estatutos, la Cámara debe preparar y difundir estados financieros de propósito general al final de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre.
- c. *Clasificación activos y pasivos* - En la preparación de los estados financieros, los activos y

pasivos de la Cámara son clasificados según su grado de exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables o exigibles, respectivamente, en un plazo no mayor a un año, así como aquellas que serán realizables o exigibles dentro de un mismo ciclo de operación, en aquellos casos en que el ciclo normal sea superior a un año según lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, Capítulo III.

- d. *Inversiones* - Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de conformidad con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante "CBCF") (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia. La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual un título valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de dicha norma, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Las disposiciones de la Superintendencia requieren que las inversiones se clasifiquen en: *negociables* las cuales son todo título valor que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo, *inversiones para mantener hasta el vencimiento* son los títulos valores respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento. Con los títulos valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y en los demás casos que de manera excepcional determine la respectiva superintendencia; e *inversiones disponibles para la venta*, las cuales son todos títulos valores que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos seis (6) meses contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta. Estas clasificaciones se determinan al momento de comprar los títulos valores.

Teniendo en cuenta el objeto social de la Cámara y el modelo de riesgo adoptado, todas las inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encontraban clasificadas como negociables y su valoración se efectuó en forma diaria, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la CBCF.

Para la contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones, desde el día de su adquisición, los cambios en el valor de las inversiones se registran de forma individual para cada título valor. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo, cuando las inversiones son clasificadas como negociables.

De acuerdo con la normativa, las inversiones son clasificadas por niveles de riesgo crediticio, es así como, los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia o los títulos valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor Máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)

Para los títulos valores que no cuenten con una calificación externa o títulos valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista, dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN. En el caso de Cámara, los títulos de las inversiones corresponden a TES de deuda pública interna.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, se deben sujetar a lo siguiente:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo

con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda, así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados, no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

•Categoría "E"- Inversión incobable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando la Sociedad califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Para la administración de las inversiones, la Cámara suscribió un contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT), con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, el cual se encuentra vigente. Actualmente la Cámara tiene inversiones en títulos valores TES calificados con la categoría de riesgo "A".

- e. *Deudores* - Registra los valores adeudados por los servicios que presta la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., a cada uno de los miembros, en desarrollo de su objeto social, la cartera de la Sociedad se mantiene corriente, y no se genera, provisiones de cartera. En el caso de un incumplimiento la CRCC S.A. aplicará lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo II de la Circular Básica Contable.
- f. *Propiedades y equipo - Depreciación* - Las propiedades y equipo se registran a su valor de costo. La depreciación se calcula sobre el costo, usando el método de línea recta a las tasas anuales del 10% para muebles y enseres, y el 20% para equipo de computación. Por disposición legal, aquellos activos adquiridos con un valor inferior a \$1.374 en el año 2014 y \$1.342 en el año 2013, son considerados activos de menor cuantía, por lo tanto, aquellos activos fijos que la Cámara

adquiere que cumplan con ésta condición, se deprecian en el mismo año.

- g. *Diferidos* - Los cargos diferidos se registran por el sistema de causación y comprenden entre otros, estudios, investigaciones y proyectos y las licencias de programas, los cuales se amortizan por el método de línea recta, de acuerdo con las normas contables. La licencia adquirida en el año 2014 por la Cámara a su proveedor MEFF Tecnología y Servicios S.A., Sociedad Unipersonal Española, se amortizará en 60 meses, dado que el software se constituyó en un activo esencial para el funcionamiento del sistema de compensación y liquidación administrado por la Cámara, debido a que contiene los requerimientos para el desarrollo del objeto social de la sociedad e incorporó el modelo de riesgo MEFFCOM2 adoptado para la gestión de riesgos que asume la Cámara.

Igualmente, la adquisición del software y del hardware exigido para su funcionamiento tecnológico permitirá el crecimiento futuro de la Cámara acorde con los avances del mercado. El período de amortización de los activos diferidos es el siguiente:

Licencias y software :

36 meses, salvo aquellas cuya renovación sea a un plazo inferior a 36 meses y por ende su amortización se efectúe en ese mismo plazo. Exceptuando la licencia adquirida en el año 2014, la cual se amortizará a 60 meses teniendo en cuenta su periodo de duración.

Servicio mantenimiento especializado y suscripciones:

De acuerdo con la vigencia de los contratos

Seguros:

De acuerdo con la vigencia de las pólizas.

Mejoras en propiedad ajena:

Durante el menor tiempo entre su vida útil estimada y el término del contrato de arrendamiento.

Los gastos pagados por anticipado se registran por el método de causación y entre estos se manejan gastos de seguros, mantenimiento de equipos, suscripciones y el impuesto al patrimonio, estos se amortizan linealmente de acuerdo a normas colombianas.

- h. *Obligaciones laborales* - Los pasivos laborales, se contabilizan mensualmente y se consolidan al final de cada año con base a las disposiciones legales vigentes.
- i. *Impuesto sobre la renta* - La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial por el método de causación, teniendo en cuenta el mayor valor entre la renta presuntiva y la renta líquida ordinaria, ajustada por las diferencias entre contabilidad y lo fiscal. La provisión para impuesto de renta para el año gravable 2014 y 2013 se calculó bajo renta presuntiva por efecto de la compensación de pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria acumulada.

La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, se establece restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se resta lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se resta el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permite restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

- j. *Impuesto al patrimonio* – Se determinó sobre el patrimonio líquido a la tarifa del 4,8% más una sobretasa del 25% sobre el valor calculado; el pago de este impuesto así como su amortización finalizó en el año 2014 con el pago y amortización de la séptima y octava cuota.
- k. *Pasivos estimados y provisiones* - La Cámara contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias, cuando exista un derecho adquirido y por lo tanto, una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.
- l. *Reconocimiento de ingresos y gastos* - Los ingresos y gastos se reconocen por el sistema de causación en el momento en que los servicios son prestados o recibidos.
- m. *La utilidad neta por acción* - La utilidad neta por acción se determina con base a la utilidad del periodo dividido por el promedio de las acciones en circulación durante el periodo.
- n. *Cuentas de orden deudoras y acreedoras* - Las cuentas de orden de control registran los activos totalmente depreciados para control interno y las cuentas de orden fiscales registran tanto el exceso de renta presuntiva sobre la depuración ordinaria, los rendimientos faciales por la tenencia del portafolio de títulos TES, el patrimonio fiscal, diferencia entre la pérdida fiscal y contable así como los activos dados de baja.
- o. *Cuentas de orden contingentes* - Las cuentas de orden contingentes reflejan que la operación no ha sido cancelada mediante la entrega del bien o revertida por una posición equivalente. Estas cuentas se cierran el día hábil inmediatamente siguiente a su origen, así como posibles contingencias que puedan afectar a futuro los resultados de la Cámara.

Se entiende por posición abierta el conjunto de operaciones registradas y no el neteo en una cuenta, se valoran diariamente de acuerdo con los precios suministrados por el proveedor de precios oficial, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 era Infovalmer S.A.

El registro de las operaciones en el sistema de la Cámara, puede ser neto o bruto, de acuerdo con el tipo de cuenta.



El registro de operaciones en neto, refleja la posición resultante de compensar las operaciones de compra y venta sobre un mismo activo.

El registro de operaciones en bruto refleja la posición de compra y la posición de venta, sin compensar las operaciones de compra y venta sobre un mismo activo.

El registro de las operaciones en las cuentas definitivas, ya sea en la cuenta de registro de la cuenta propia o en las cuentas de terceros identificados, se realiza en neto.

Las posiciones abiertas son contabilizadas según resolución 0874 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde establece el uso de la estructura del Plan Único de Cuentas (PUC) definido en la resolución 497 de 2003, teniendo en cuenta que el citado plan contiene la estructura contable que se utilizará para registrar las operaciones relativas al desarrollo del objeto social, adicionando cuentas contables específicas para tal fin.

*p. Transacciones en moneda extranjera* - Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los Saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado certificadas por la Superintendencia, por valor de \$2.392,46 por US1, de \$2.894,99 por EUR 1 al 31 de diciembre de 2014 y \$1.926,83 por US1 y de \$2.654,75 por EUR 1 al 31 de diciembre de 2013. La diferencia en cambio resultante de deudas en moneda extranjera por la adquisición de propiedades, y equipo se capitaliza en dichos activos hasta que éstos se encuentren en condiciones de enajenación o uso. La diferencia en cambio originada en cuentas por cobrar o por pagar que no se relacione con activos fijos, es llevada a resultados.

### 3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el detalle comprendía:

	2014	2013
Caja general moneda extranjera	\$ 10.157	\$ 259
Cajas menores	1.232	1.179
Bancos nacionales (1)	<u>6.360.754</u>	<u>8.292.207</u>
Total	<u>\$ 6.372.143</u>	<u>\$ 8.293.645</u>

La Cámara tiene dos cuentas de ahorro, en Banco de Bogotá la cual generó rendimientos promedio del 4 % efectivo anual sobre el saldo; durante el año 2014 y 2013 se registraron rendimientos financieros por \$322.650 y \$321.905, respectivamente; y en Bancolombia generó rendimientos financieros promedio de 1% efectivo anual sobre el saldo, durante el 2014 y 2013 se registraron \$38 y \$279, respectivamente.

(1) La composición del rubro se detalla a continuación:

Cuentas corrientes:			
Banco de la República	\$	113.975	\$ 113.101
Banco de Bogotá S.A.		5.113	12.928
Bancolombia S.A.		<u>50</u>	<u>62</u>
Total cuentas corrientes		<u>119.138</u>	<u>126.091</u>
Cuentas de ahorro:			
Banco de Bogotá S.A.		6.201.624	8.137.664
Bancolombia S.A.		<u>39.992</u>	<u>28.452</u>
Total cuentas de ahorro		<u>6.241.616</u>	<u>8.166.116</u>
Total	\$	<u>6.360.754</u>	\$ <u>8.292.207</u>

A esos mismos cortes no existían limitaciones ni restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que podían alterar a futuro los saldos de las cuentas bancarias y por consiguiente constituir posibles provisiones sobre el disponible.

Los saldos en moneda extranjera al cierre del año 2014 registraron las sumas de €3.134,8, US\$452 y en el 2013 registró las sumas de €91,2, US\$9.

#### 4. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de esta cuenta por \$24.236.365 y \$20.488.897 respectivamente, correspondía a inversiones negociables en TES tasa fija, cuyo detalle era el siguiente:  
Año 2014

##### *Año 2014*

Clase de título	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Valor de mercado	Tasa mercado
TES	15/06/2016	\$ 11.500.000	\$ 12.294.535	4,93%
TES	28/10/2015	10.500.000	10.903.410	4,73%
TES	28/10/2015	<u>1.000.000</u>	<u>1.038.420</u>	4,73%
Total		<u>\$ 23.000.000</u>	<u>\$ 24.236.365</u>	

*Año 2013*

<b>Clase de título</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Tasa mercado</b>
TES	03/07/2014	\$ 9.900.000	\$ 9.705.267	4,09%
TES	03/07/2014	<u>11.000.000</u>	<u>10.783.630</u>	4,09%
Total		<u>\$ 20.900.000</u>	<u>\$ 20.488.897</u>	

Para la administración de las inversiones, la Cámara cuenta con un contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT), con Valores Bancolombia desde el mes de febrero del 2013, quién efectúa la valoración de las inversiones de acuerdo con los parámetros previstos en la normatividad vigente.

**5.DEUDORES**

Al 31 de diciembre el detalle correspondía:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Saldo a favor impuesto de renta (1)	\$ 324.259	\$ 79.979
Deudores varios (2)	99.691	-
Deudores – Participantes (3)	23.167	82.214
Anticipos y avances	19.216	-
Anticipo de impuestos (ICA - IVA)	5.071	64
Retención en la fuente a título de renta (Autorretenciones)	-	<u>380.958</u>
Total	<u>\$ 471.404</u>	<u>\$ 543.215</u>

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Saldo a favor impuesto de renta (1)	\$ 324.259	\$ 79.979
Deudores varios (2)	99.691	-
Deudores – Participantes (3)	23.167	82.214
Anticipos y avances	19.216	-
Anticipo de impuestos (ICA - IVA)	5.071	64
Retención en la fuente a título de renta (Autorretenciones)	-	<u>380.958</u>
Total	<u>\$ 471.404</u>	<u>\$ 543.215</u>

(1) Se reconoce el saldo a favor resultante en el cálculo del impuesto de renta para el año 2014 que se presentará en el año 2015.

Provisión de renta	\$	230.844
Autorretenciones pagadas en el año		(356.781)
Saldo a favor año anterior		<u>(198.322)</u>
Saldo a favor año 2014	\$	<u>324.259</u>

(2) La cuenta deudores varios corresponde al valor por cobrar a MEFF por valor de \$94.459 e incapacidades pendientes de pago por \$5.232 así: Famisanar por \$4.557, EPS Sanitas S.A. por \$373, Cafesalud Medicina por \$279 y Caja de Compensación Familiar Compensar por \$23.

(3) La cuenta participantes corresponde a las tarifas de conexión y mantenimiento que factura la Cámara a los miembros por el mantenimiento y utilización del sistema MEFF.

El detalle de participantes al 31 de diciembre era:

	2014	2013
Bancolombia S.A.	\$ 3.934	\$ 3.930
Banco Davivienda S.A.	3.791	7.580
Banco de Occidente S.A.	3.371	3.369
Afin Comisionista de Bolsa S.A.	3.182	-
JP Morgan Corporación Financiera S.A.	3.090	-
Fiduciaria la Previsora S.A.	2.036	-
Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa	1.375	1.334
Fiduciaria Bancolombia S.A.	1.335	1.053
Fiduciaria Bogotá S.A.	1.053	-
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	-	60.807
Citibank Colombia S.A.	-	2.807
Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	-	<u>1.334</u>
Total	<u>\$ 23.167</u>	<u>\$ 82.214</u>

Durante el año 2014 y 2013 no se presentaron provisiones de cartera, teniendo en cuenta que la cartera por cobrar a miembros no excede de 30 días, por lo cual la administración de la Cámara considera que no se presentan riesgos de importancia en relación con la recuperación de sus cuentas por cobrar. Sobre las cuentas por cobrar no se cobra ningún tipo de interés.

## 6. DIFERIDOS

### Gastos pagados por anticipado

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

	2013	Aumento	Disminución	2014
Seguros y fianzas	\$ 9.111	\$ 40.817	\$ (49.619)	\$ 309
Mantenimiento equipos	17.585	-	(7.276)	10.309
Suscripciones	8.818	38.671	(47.028)	461
Otros gastos (Impuesto al patrimonio) (1)	<u>375.439</u>	<u>-</u>	<u>(375.439)</u>	<u>-</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>410.953</u>	<u>79.488</u>	<u>(479.362)</u>	<u>11.079</u>
Porción corriente				\$ <u>3.641</u>
Porción largo plazo				\$ <u>7.438</u>

	2012	Aumento	Disminución	2013
Honorarios	\$ 1.719	\$ -	\$ (1.719)	\$ -
Seguros y fianzas	44.330	15.358	(50.577)	9.111
Mantenimiento equipos	2.177	21.829	(6.421)	17.585
Servicios	1.563	77.681	(70.426)	8.818
Otros gastos (Impuesto al patrimonio) (1)	<u>750.879</u>	<u>378.593</u>	<u>(754.033)</u>	<u>375.439</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>800.668</u>	<u>493.461</u>	<u>(883.176)</u>	<u>410.953</u>
Porción corriente				\$ <u>400.340</u>
Porción largo plazo				\$ <u>10.613</u>

(1) Corresponde a impuesto al patrimonio el cual inició su amortización en junio de 2011 y culminó en septiembre de 2014 con el pago de la octava cuota.

### Cargos diferidos

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

	2013	Aumento	Disminución	Traslado	2014
Estudios, investigaciones y proyectos	\$ 501.921	\$ -	\$ (266.880)	\$ -	\$ 235.041
Software	146.613	648.897	(281.620)	67	513.957
Servicios tecnológicos					
MEFF	<u>382.546</u>	<u>451.994</u>	<u>(502.131)</u>	<u>(67)</u>	<u>332.342</u>
Total cargos diferidos	<u>1.031.080</u>	<u>1.100.891</u>	<u>(1.050.631)</u>		<u>1.081.340</u>
Porción corriente					\$ 700.893
Porción largo plazo					\$ 380.447

	2012	Aumento	Disminución	Reclasificación	2013
Organización y preoperativos	\$ 1.095.400	\$ 45.927	\$ (1.105.531)	\$ (35.796)	\$ -
Estudios, investigaciones y proyectos	581.548	253.399	(210.452)	(122.574)	501.921
Software	26.818	166.432	(79.568)	32.931	146.613
Servicios tecnológicos					
MEFF	<u>280.232</u>	<u>457.115</u>	<u>(73.252)</u>	<u>(281.549)</u>	<u>382.546</u>
Total cargos diferidos	<u>1.983.998</u>	<u>922.873</u>	<u>(1.468.803)</u>	<u>(406.988)</u>	<u>1.031.080</u>
Porción corriente					\$ 715.547
Porción largo plazo					\$ 315.533

Los cargos preoperativos se amortizaron en 2013.

La política para la definición de diferidos de corto y largo plazo para el año 2014, se realizó con base en el estimado de amortización para los siguientes 12 meses.

### 7. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedad y equipo, neto al 31 de diciembre comprendía:

	2013	Adquisiciones	Depreciación	Retiros	2014
Muebles y enseres	\$ 68.634	\$ 21.402	\$ (14.473)	\$ -	\$ 75.563
Equipo de procesamiento de datos	783.940	23.405	(186.500)	-	620.845
Equipo telecomunicaciones	<u>620</u>	<u>-</u>	<u>(133)</u>	<u>(372)</u>	<u>115</u>
Total	<u>\$ 853.194</u>	<u>\$ 44.807</u>	<u>\$ (201.106)</u>	<u>\$ (372)</u>	<u>\$ 696.523</u>

	2012	Adquisiciones	Depreciación	Retiros	2013
Muebles y enseres	\$ 80.500	\$ 2.779	\$ (14.008)	\$ (637)	\$ 68.634
Equipo de procesamiento de datos	156.258	764.223	(129.200)	(3.342)	783.940
Equipo telecomunicaciones	<u>2.783</u>	<u>470</u>	<u>(2.633)</u>	<u>-</u>	<u>620</u>
Total	<u>\$ 235.551</u>	<u>\$ 44.807</u>	<u>\$ (145.850)</u>	<u>\$ (3.979)</u>	<u>\$ 853.194</u>

Las propiedades y equipo de la Cámara están asegurados, no están pignorados o en garantía, no se encuentran en proceso de embargo y no han sufrido siniestro. Se presentó un gasto por baja de activos por \$372 en el año 2014; en algunos casos por decisión de la compañía fueron cambiados.

## 8. INTANGIBLES

Se realiza la cancelación y cesión de los leasings adquiridos con el Banco de Bogotá por la Cámara así:

	2013	Depreciación	Cesiones	2014
Leasing vehículo	<u>\$ 42.657</u>	<u>\$ (19.208)</u>	<u>\$ 23.449</u>	<u>\$ -</u>

	2012	Adquisiciones	Depreciación	2013
Leasing vehículo	<u>\$ 71.870</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 29.213</u>	<u>\$ 42.657</u>

El contrato de leasing 8913 finalizó en el mes de julio de 2014 terminando la obligación financiera que tenía la Cámara, donde se ejerció la opción de compra. Para el contrato 8922 el cual se encontraban a nombre de la sociedad fue cedido en el mes de septiembre de 2014.

## 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2014 no presenta obligaciones financieras, toda vez que se canceló y realizó cesión de los contratos de leasing del año 2012 que se tenían con el Banco de Bogotá, por dos vehículos a un plazo de 24 y 48 meses con una tasa de 0,73% y 0,76% y por valor de \$37.000 y \$48.500, respectivamente. La fecha de terminación y cesión de dichas obligaciones fueron en los meses de septiembre y junio de 2014, respectivamente.

	2014	2013
Contrato de arrendamiento financieros leasing	<u>\$ -</u>	<u>\$ 42.875</u>
Porción corriente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 22.884</u>
Porción largo plazo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19.991</u>

## 10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre los saldos correspondían a:

Honorarios	\$	74.148	\$	-
Retención en la fuente		65.728		50.957
Otros servicios (1)		12.632		15.386
Impuesto a las ventas retenido		6.262		979
Impuesto de industria y comercio retenido		263		1.022
Descuentos y aportes de nómina		25		-
Servicios		-		22.818
		<u>          </u>		<u>          </u>
Total	\$	<u>159.058</u>	\$	<u>91.162</u>

(1)Comprendía lo siguiente:

		2014		2013
Tarjeta de crédito Banco de Bogotá	\$	6.608	\$	10.330
Plus Line Ltda.		4.305		-
Tarjeta de crédito Bancolombia S.A.		1.203		945
Logiser S.A.S.		516		-
Comcel Comunicaciones S.A.		-		1.317
William Acuña		-		1.583
Héctor Fonseca		-		1.157
Oscar Leiva		-		54
		<u>          </u>		<u>          </u>
Total	\$	<u>12.632</u>	\$	<u>15.386</u>

## 11.OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre los saldos correspondían a:

Cesantías consolidadas	\$	41.612	\$	30.296
Intereses sobre las cesantías		4.884		3.548
Vacaciones consolidadas		79.473		82.433
		<u>          </u>		<u>          </u>
Total	\$	<u>125.969</u>	\$	<u>116.277</u>



## 12. IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

Al 31 de diciembre los saldos correspondían a:

Impuesto a la renta para la equidad – CREE (2)	\$	196.613	\$	144.293
Impuesto a las ventas por pagar		53.048		151.128
Impuesto de industria y comercio		18.533		13.219
Impuesto de renta vigencia fiscal corriente (1)		-		223.764
Impuesto al patrimonio		-		375.437
		<u>          </u>		<u>          </u>
Total	\$	<u>268.194</u>	\$	<u>907.841</u>

**(1) Impuesto de renta** - La siguiente fue la conciliación entre utilidad y la renta gravable estimada para los años terminados el 31 de diciembre:

Utilidad antes de impuestos	\$	2.325.082	\$	1.019.709
Menos				
Pagos efectuados de impuestos de industria y comercio				
100%		(91.010)		(81.928)
50% Gravámenes a los movimientos financieros		(32.222)		(16.322)
Más				
Gastos no deducibles				
Gasto no deducible de impuesto de industria y comercio		96.326		81.928
Gravamen a los movimientos financieros		64.444		65.287
Impuesto al patrimonio		375.440		375.440
Otros gastos estimados como no deducibles		<u>317.563</u>		<u>1.054.971</u>
Renta gravable antes de compensaciones		<u>3.055.623</u>		<u>2.499.085</u>
Menos compensaciones (Créditos fiscales) Estimado		<u>(3.055.623)</u>		<u>(1.603.256)</u>
Renta gravable	\$	<u>          </u>	\$	<u>895.829</u>
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido año anterior)	\$	30.779.176	\$	29.860.955
Tarifa renta presuntiva		3%		3%
Renta presuntiva	\$	<u>923.375</u>	\$	<u>895.829</u>
Renta líquida gravable	\$	923.375	\$	895.829
Tarifa de impuesto de renta		25%		25%
Impuesto de renta a cargo		230.844		223.957
Diferencia temporal		-		(193)
Ajuste provisión año anterior por renta		-		<u>3.515</u>
Provisión impuesto de renta	\$	<u>230.844</u>	\$	<u>227.279</u>
Total Provisión impuesto - CREE (2)	\$	<u>275.006</u>	\$	<u>144.293</u>
Total provisión impuesto de renta	\$	<u>505.850</u>	\$	<u>371.572</u>

**(2) Impuesto a la renta para la Equidad** – La siguiente es la conciliación del impuesto de la renta para la Equidad CREE, la cual difiere de la depuración del impuesto de Renta por efectos de la compensación de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales:

Renta presuntiva para el CREE	\$ <u>923.375</u>	\$ <u>895.829</u>
Base estimada para el cálculo o impuesto CREE	\$ 3.055.623	\$ 1.603.256
Tarifa impuesto – CREE	<u>9%</u>	<u>9%</u>
Valor impuesto a cargo	\$ <u>275.006</u>	\$ <u>144.293</u>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Cámara estipulan que:

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2013.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

A partir del año gravable 2007 se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa aplicable sobre la ganancia ocasional gravable es del 10% a partir del año gravable 2013.

A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos, para el año 2013 según el decreto 2921 de 17 de diciembre de 2013 el reajuste fue del dos puntos cuarenta por ciento (2,40%) el cual rigió a partir del 1 de enero del año 2014 y de tres puntos cuatro por ciento (3,04%) según decreto 2714 del 27 de diciembre de 2012 para regir desde el 1 de enero del 2013.

Las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes del - CREE a partir del año gravable 2015, podrán compensarse en este impuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Estatuto Tributario Nacional y ley 1739 del 2014.

La Compañía está utilizando la tesis de que es un impuesto análogo a renta y por ende calcula su base gravable en conjunto con el impuesto de renta y depurando adicionalmente aquellas partidas que expresamente la norma no consideró en CREE.

El siguiente es un detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria al 31 de diciembre reajustados:

<b>2014</b>		<b>2013</b>	
<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Valor</b>
2011	\$ 98.053	2009	\$ 411.332
2012	931.409	2010	789.374
2013	921.719 (A)	2011	792.275
2014	<u>923.375</u>	2012	<u>905.248</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2.874.556</u></b>	<b>Total</b>	<b><u>\$ 2.898.229</u></b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Cámara presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria como se indicó anteriormente. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria incurridos se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

(A) Corresponde a exceso de renta presuntiva sobre renta ordinaria generada en la liquidación definitiva del impuesto de renta del año gravable 2013 por \$895.829 con un valor de reajuste al 31 de diciembre de 2014 por \$25.890.

Así mismo la Cámara presentó pérdidas fiscales desde 2008 hasta la vigencia 2011, estas pérdidas igualmente son susceptibles de compensar con rentas ordinarias, sin limitación alguna. El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales por amortizar:

<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Valor</b>
2008	\$ 167.077	2008	\$ 162.384
2009	4.785.231	2009	4.650.823
2010	4.030.657	2010	3.917.443
2011	<u>1.098.451</u>	2011	<u>1.067.597</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 10.081.416</u></b>	<b>Total</b>	<b><u>\$ 9.798.247</u></b>

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2013, 2012, 2011, 2010, y 2009, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta cinco años después de presentada la respectiva declaración, ya que el término de firmeza cuando hay pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria se amplía cinco (5) años según el artículo 147 del Estatuto Tributario. Sin embargo, la administración de la Cámara y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles rechazos.

La Ley 1430 del 2010 había establecido que se eliminaría el gravamen a los movimientos financieros, mediante la reducción progresiva de la tarifa que empezaba en el 2014. No obstante con la Ley 1739 del 2014 la progresividad inicia en el 2019 así:

- *Al tres por mil (3 x 1,000) en el año 2019.*
- *Al dos por mil (2 x 1,000) en el año 2020.*
- *Al uno por mil (1 x 1,000) en el año 2021.*

Con la Ley 1607 de 2012, la tarifa del impuesto de renta gravable para sociedades nacionales es del (25%) veinticinco por ciento de la renta líquida gravable, sin perjuicio de la obligación de pagar el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE a partir del año gravable 2013.

Esta Ley creó un nuevo impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, a partir del 1º de enero de 2013; el hecho generador es la percepción de ingresos susceptibles de incrementar el patrimonio.

Exoneración de aportes – Se exonera a las personas jurídicas declarantes del Impuesto a la Renta y Complementarios del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

La tarifa del Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE, que en un principio se había proyectado en el nueve por ciento (9%) para los años 2013, 2014 y 2015 y a partir del 2016 en el ocho (8%), con la Ley 1739 de 2014 se establece permanentemente en el nueve (9%).

La conciliación del patrimonio contable y fiscal era la siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Patrimonio contable	\$ 32.302.519	\$ 30.483.287
Ajustes fiscales	<u>1.230.454</u>	<u>(862.612)</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 33.532.973</u>	<u>\$ 29.620.675</u>

Teniendo en cuenta la ley 1739 de 2014, acerca del nuevo impuesto a la riqueza y la sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad - CREE. Donde en lo referente al impuesto sobre la riqueza se estableció un impuesto para los periodos 2015, 2016 y 2017 que si bien es cierto, se ha indicado corresponde a un nuevo impuesto en lo que se refiere a los elementos constitutivos del impuesto, conservó una gran parte del anterior impuesto al patrimonio, ya que su base gravable la constituye la posesión de riqueza superior a \$ 1.000 millones de pesos, entendiendo como tal el patrimonio líquido del sujeto pasivo el primero de enero de 2015. Por su parte, la base gravable, es decir el patrimonio líquido depurado, está dividido en intervalos que van desde los \$ 0 hasta los \$ 5.000 millones de pesos.

Estos intervalos guardan estrecha relación con las tarifas marginales a los que se liquidará el impuesto a la riqueza, como se ilustra a continuación:

Tarifas impuesto a la riqueza		
Limite inferior	Límite superior	Tarifa marginal
\$ -	\$ 2.000.000	0,20%
2.000.000	3.000.000	0,35%
3.000.000	5.000.000	0,75%
5.000.000	En adelante	1,15%

La tarifa que le aplicaría a la Cámara corresponde al 1,15% dado que el patrimonio líquido es superior a \$ 5.000 millones

La creación de la sobretasa del impuesto sobre la renta para la equidad tendrá efectos para la Cámara dado que es sujeto pasivo de este impuesto y de acuerdo con las proyecciones la base gravable sometida a este impuesto, el CREE en las vigencias futuras es superior a \$ 800 millones de pesos cifra a partir de la cual se debe liquidar la sobretasa del impuesto a partir del 2015.

La tarifa de la sobretasa es igualmente progresiva y se liquidará como se indica a continuación:

Tabla sobretasa impuesto sobre la renta para la Equidad - CREE.			
Año	Limite inferior y Limite Superior	Tarifa marginal	Sobretasa
2015	<800 millones	0,00 % y	(Base gravable) * 0%
	>=800 millones en adelante	5,00 %	(Base gravable - \$ 800 millones) * 5,0%
2016	<800 millones	0,00 % y	(Base gravable) * 0%
	>=800 millones en adelante	6,00 %	(Base gravable - \$ 800 millones) * 6,0%
2017	<800 millones	0,00 % y	(Base gravable) * 0%
	>=800 millones en adelante	8,00 %	(Base gravable - \$ 800 millones) * 8,0%
2018	<800 millones	0,00 % y	(Base gravable) * 0%
	>=800 millones en adelante	9,00 %	(Base gravable - \$ 800 millones) * 9,0%

### 13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos correspondían a provisiones por servicios que ascendían a \$13.114 y \$22.199, respectivamente.

La Cámara al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no conoce de procesos jurídicos en contra que requieran contabilizarse en sus estados financieros.

### 14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital social** - El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estaba representado en 42.000.000.000 acciones con valor nominal de \$1 (un peso) cada una. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estaba representado para ambos años en 40.366.665.451 acciones, con valor nominal de \$1 (un peso) cada una.

**Prima en colocación de acciones** - La prima en colocación de acciones corresponde a la adjudicación de 366.665.427 acciones con valor de \$0,50 (en pesos) que representaban al 31 de diciembre de 2014 y 2013 \$183.333.

**Reservas** - Según acta de Asamblea de Accionistas No 010 del 3 de marzo de 2014 se indica y aprueba la reversión de la reserva que se había realizado en el año 2013 por \$49.421 y que correspondía a la reserva fiscal por causación lineal del portafolio de inversiones frente a la valoración contable, de acuerdo al Decreto 2336 de 1995.

### 15. CUENTAS DE ORDEN

**Cuentas de orden fiduciarias acreedoras** - Reflejan las operaciones de otros entes que se encuentran bajo la administración de la Cámara y corresponde a las garantías constituidas en títulos, (DCV - DECEVAL) o en dinero a través de la cuenta de Banco de la República (CUD) por parte de los miembros liquidadores, como las constituidas en las operaciones Repo que actualmente tiene la sociedad:

Al 31 de diciembre los saldos correspondían a:

	2014	2013
Garantías en títulos DCV (1)	\$ 1.104.417.108	\$ 1.123.282.921
Garantías en cuenta CUD (2)	47.896.244	73.754.820
Garantías en Deceval	47.045.882	15.652.914
Garantías en Carta de Crédito	10.000.000	-
Total	<u>\$ 1.209.359.234</u>	<u>\$ 1.212.690.655</u>

(1) Incluye las garantías recibidas por el desarrollo de la operación así:

Garantías constituidas	\$ 1.083.939.799	\$ 1.123.282.921
Garantías constituidas para operaciones Repo	<u>20.477.309</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.104.417.108</u>	<u>\$ 1.123.282.921</u>

(2) Incluye el valor recibidos como garantías y por las operaciones repo constituidas así:

	2014	2013
Garantías constituidas	\$ 67.144.042	\$ 73.754.820
Operaciones repo sobre garantías constituidas	<u>(19.247.798)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 47.896.244</u>	<u>\$ 73.754.820</u>

**Cuentas de orden deudoras** - Las cuentas de orden de control registran los activos totalmente depreciados para control interno y las cuentas de orden fiscales registran tanto el exceso de renta presuntiva sobre la depuración ordinaria, como los rendimientos faciales por la tenencia del portafolio de títulos TES.

Patrimonio fiscal	\$ 33.532.973	\$ 29.467.695
Pérdidas fiscales	10.081.416	9.569.186
Exceso de renta presuntiva	2.874.556	3.058.978
Equipo de cómputo y comunicación	750.983	730.936
Rendimientos faciales	98.055	235.282
Diferencia entre utilidad fiscal vs utilidad contable	91.010	792.904
Equipo de oficina	<u>11.909</u>	<u>11.909</u>
Total	<u>\$ 47.440.902</u>	<u>\$ 43.866.890</u>

**Cuentas de orden acreedoras contingentes** - Las cuentas de orden contingentes reflejan las posiciones generadas en las negociaciones realizadas por los miembros de la Cámara quienes realizan compras y ventas de contratos y opciones las cuales quedan registradas en la Cámara para efectos de compensación y liquidación al final de la sesión, se genera una única posición por miembro y contrato y reflejan que la operación no ha sido cancelada mediante la entrega del bien o revertida por una posición equivalente.

Estas cuentas se cierran el día hábil inmediatamente siguiente a su origen, así como posibles contingencias que puedan afectar a futuro los resultados de la Cámara.

Se entiende por posición abierta el conjunto de operaciones registradas y no neteadas en una cuenta. La Cámara realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria.

Al 31 de diciembre, la Cámara poseía las siguientes posiciones abiertas:

Posición abierta con corporaciones financieras	\$ 3.740.102.352	\$ 1.128.933.541
Posición abierta con fondos de pensiones	-	52.188.000
Posición abierta con bancos	10.872.909.106	12.461.767.198
Posición abierta con sociedades comisionistas de bolsa	<u>1.475.638.681</u>	<u>865.904.278</u>
Total	<u>\$ 16.088.650.139</u>	<u>\$ 14.508.793.017</u>

## 16. INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre los saldos correspondían a:

	2014	2013
Servicios de compensación y liquidación	\$ 7.510.910	\$ 6.556.625
Tarifa de mantenimiento	926.291	913.098
Tarifa de conexión	214.367	208.250
Servicio portal	37.500	1.694
Servicio membresía	5.000	100.000
Otros	<u>560</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 8.694.628</u>	<u>\$ 7.779.667</u>

Para la prestación de estos servicios la Cámara suscribe contratos con cada uno de sus miembros.

## 17. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre los saldos correspondían a:

Gastos de personal	\$ 3.129.646	\$ 3.069.478
Amortizaciones (1)	1.033.717	1.798.597
Honorarios	791.143	512.063
Servicios (1)	610.234	540.952
Impuestos	541.703	529.813
Arriendos	308.114	301.758
Diversos	265.713	267.372
Depreciaciones (2)	220.315	282.788
Contribuciones y afiliaciones	174.172	196.233
Divulgación y publicidad	88.852	62.478
Gastos de viaje	85.007	61.004
Seguros	70.218	55.057



Relaciones públicas	43.551	48.097
Mantenimiento y reparación	31.978	30.565
Útiles, papelería y fotocopias	14.571	16.813
Gastos legales y de asamblea	9.869	-
Operaciones repo y simultaneas	374	-
Total	<u>\$ 7.419.177</u>	<u>\$ 7.773.068</u>

(1)El gasto por amortización en el año 2014 ascendió a \$1.050.631, parte del saldo se contabilizó en la cuenta de gastos por mantenimiento y reparación por valor de \$16.914.

(2)El gasto por depreciación incluye la depreciación de los activos en leasing que para el año 2014 ascendió a \$19.208.

## 18. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre los saldos correspondían a:

	2014	2013
Ingresos no operacionales:		
Ajuste por valorización de inversiones (1)	\$ 847.293	\$ 730.472
Rendimientos financieros	322.688	322.183
Ingreso ejercicio años anteriores	3.700	148
Recuperación de provisiones	3.440	-
Utilidad venta títulos TES	5.438	-
Diferencia en cambio	2.080	1.571
Otras recuperaciones	1.545	712
Diversos	8.615	3.704
Total	<u>\$ 1.194.799</u>	<u>\$ 1.058.790</u>

(1)Movimiento generado principalmente por la valoración diaria de los títulos TES poseídos por la Cámara.

Gastos no operacionales:		
Diferencia en cambio	\$ 86.193	\$ 4.961
Costos y gastos de ejercicios anteriores (2)	39.654	25.955
Comisiones	8.725	-
Gastos no soportados	7.280	4.375
Gastos bancarios	1.056	1.053

Intereses	1.871	5.239
Pérdida en activos dados de baja	371	3.979
Diversos	<u>18</u>	<u>118</u>
Total	<u>\$ 145.168</u>	<u>\$ 45.680</u>

(2) Al 31 de diciembre el detalle correspondía a:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	\$ 26.691	\$ -
Telmex Colombia S.A.	4.846	-
AIG Seguros Colombia S.A.	2.750	-
Varios	5.367	8.471
Softline Consulting S.A.S.	-	10.416
Sofiel Sr. Jaimes	-	3.613
Futures Industry Association	<u>-</u>	<u>3.455</u>
Total	<u>\$ 39.654</u>	<u>\$ 25.955</u>

## 19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran como partes relacionadas los accionistas, miembros de la Junta Directiva y directivos de la Sociedad.

**Saldos** - Al 31 de diciembre los accionistas presentaban los siguientes saldos:

	2014	2013
Capital	\$ 40.366.665	\$ 40.366.665
Saldo cuentas Banco de Bogotá S.A.	6.206.738	8.150.592
Saldo cuentas Bancolombia S.A.	40.041	28.513
Participantes	14.279	13.755
Miembros		
Tarifa de mantenimiento, conexión y servicio de membresía	705.979	629.449
Servicios de compensación y liquidación	5.966.139	4.776.192
Rendimientos financieros Banco de Bogotá S.A.	322.649	321.905

- La Cámara reembolsó a la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC), el monto de los pagos en que ésta entidad incurrió a nombre de la Cámara por conceptos como arrendamiento del Centro Operativo Alterno (COA) y gastos de bienestar para los funcionarios de la Cámara, los cuales quedaron contabilizados de la siguiente forma:

Gastos operacionales \$ 50.833 \$ 66.304

- Por los años 2014 y 2013, se realizaron transacciones con la sociedad MEFF Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal Española, compañía vinculada a las Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., accionista de la Cámara, las cuales se describen a continuación:

	USD \$	Equivalente en miles de pesos
Año 2014		
Otros cargos preoperativos –Mantenimiento licencia (TRM \$2,206.19)	<u>250.375</u>	<u>\$ 552.377</u>
Año 2013		
Otros cargos preoperativos –Mantenimiento licencia (TRM \$1.926,74)	<u>203.082</u>	<u>\$ 391.288</u>

- Durante los años 2014 y 2013 la Cámara canceló a Deceval S.A., en desarrollo de su operación, servicios de depósito por un total de \$14.444 y \$14.682, respectivamente, los cuales se encuentran contabilizados de la siguiente forma:

Cargos diferidos	\$ -	\$ 3.632
Gastos operacionales	<u>14.444</u>	<u>11.050</u>
Total	<u>\$ 14.444</u>	<u>\$ 14.682</u>

- Los directivos presentaban la siguiente transacción:

	2014	2013
Pagos a directivos	<u>\$ 1.318.912</u>	<u>\$ 1.388.216</u>

- Los miembros de la Junta Directiva y de los Comités presentaban las siguientes transacciones:

Honorarios Junta Directiva y Comités – Gasto	<u>\$ 188.072</u>	<u>\$ 123.060</u>
--	-------------------	-------------------

Durante los años 2014 y 2013, se canceló a Valores Bancolombia Comisionista de Bolsa las sumas de \$44.620 y \$27.574, respectivamente, correspondiente a la administración del portafolio APT de inversiones en títulos, y según información reflejada en la nota relativa a Inversiones.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 446 del Código de Comercio, es necesario mencionar que se tuvieron egresos por concepto de salarios al personal directivo de la Sociedad por un monto de \$1.319 millones, honorarios a los miembros de la Junta Directiva por un monto de \$119 millones, honorarios a los miembros de los Comités por \$69 millones, honorarios por concepto de asesorías de \$589 millones, por concepto de publicidad \$89 millones y por concepto de relaciones públicas \$44 millones. El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al Informe de Gestión, que hace parte integral del mismo.

## **20. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)**

**Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia** están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por la Cámara, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos, que somete a su consideración el comité de riesgos de la Cámara. Así mismo es el órgano encargado de realizar el seguimiento a la administración de riesgo de la Cámara, la Junta Directiva aprueba los activos que serán compensados y liquidados en la Cámara previo a surtir el proceso de autorización de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

**Políticas y división de funciones** - La Cámara cuenta con un comité de riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El comité de riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta la Cámara. El área encargada de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad es la Subgerencia de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la Sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo se ha designado un funcionario responsable de la unidad de riesgo operativo (URO), quien reporta directamente a la gerencia, cabe mencionar que el auditor interno es el encargado de velar por el cumplimiento del programa de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

**Reportes a la Junta Directiva** - Los miembros de la Junta Directiva reciben con la convocatoria a las

reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de la Cámara indicando el comportamiento de las operaciones compensadas y liquidadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el comité de riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el Informe anual que la Junta Directiva presenta a la asamblea General Ordinaria de Accionistas, sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno. Las labores del Comité de Auditoría y los estados financieros. La Junta Directiva cuenta con un Comité Administrativo y Financiero conformado por cinco miembros elegidos de su seno, con reuniones bimensuales, para la revisión de Estados Financieros y novedades de mejoramiento administrativo y financiero.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de la Cámara, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto -objeto principal- de los estatutos sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la Cámara.

Las operaciones o actos a celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto-objeto principal de los estatutos sociales de Cámara, podrán ser autorizadas por el Gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La Gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

**Infraestructura tecnológica** - Para la gestión del riesgo operativo la Cámara cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de la Cámara tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

**Metodología para la medición de riesgos** - La Cámara adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus Comités de Riesgos y de Auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXIII Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en

materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, la Cámara adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo, que soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento, establece el contexto interno y externo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos, cuya información consolidada da origen a las matrices de riesgos por proceso y la matriz de riesgos operativos de la Entidad.

La Unidad de Riesgo Operativo (URO) presentó ante el Comité de Riesgos los cambios periódicos que se originan a partir de la implementación de la metodología establecida, destacando las variaciones en el impacto y frecuencia que se registran con la implementación o modificación de procedimientos. La valoración de la severidad en ausencia de controles determina el perfil de riesgo inherente. Una vez determinados los riesgos y sus causas, se especifican los controles destinados a mitigar la posibilidad de ocurrencia de las causas y controles destinados a disminuir el impacto en caso de materialización de los riesgos, este resultado determina el perfil de riesgo residual de los procesos y de la Sociedad. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo a su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el comportamiento de los perfiles de riesgo de la Cámara.

La URO tiene a cargo la revisión, monitoreo, actualización y seguimiento del nivel de exposición en riesgo operativo a través del análisis de los eventos ('riesgos operativos materializados'), los cuales son reportados por las unidades de negocio una vez se materializan, mediante el formato registro de eventos operativos (REO); periódicamente se consolida la información de los REO y se presenta ante el Comité de Riesgos para su valoración y la determinación de planes de acción en caso de ser necesario.

La Cámara de Riesgo presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez. Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

- Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por la Cámara.
- Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de la Cámara.
- Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición

de riesgo de las contrapartes de la Cámara. La Cámara cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.

- Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de los productos compensados y liquidados.
- Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de la Cámara.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de la Cámara, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, la Cámara periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

**Estructura organizacional** - Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de la Cámara no existe área de negociación.

**Recurso humano** - La Cámara cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos. Al 31 de diciembre de 2014 la Cámara contaba con treinta y cuatro (34) colaboradores vinculados mediante contrato a término indefinido y uno (1) aprendiz del SENA.

**Verificación de operaciones** - La Cámara no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante lo cual ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, así como con mecanismos de contratación, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de la Cámara, asegurando la integridad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por la Cámara, y que son remitidas por dichos sistemas o mecanismos, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros. La Cámara ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A, sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas

administrados por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A. d)  
Con el Banco de la Republica

**Auditoría** - Tanto la auditoría interna como la revisoría fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que cada una de ellas debe ejecutar y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría. En el caso de la auditoría interna, la programación incluye la revisión de todos los procesos y operaciones al menos una vez al año.

Las diferentes operaciones celebradas por la Cámara han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del Código de Ética y Conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto-objeto principal-de los estatutos sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la Cámara. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de Cámara, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

**Controles de ley** - El capital mínimo de funcionamiento requerido para la compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2012 era de \$19.000.000. Para dichos periodos la Compañía cumplió el requerido, con un capital social de \$40.366.665.

## **21. IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013; la Cámara pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera.

El Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2014 fue presentado a la Superintendencia Financiera en julio de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internaciones de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2015. Las instancias responsables por la preparación para la convergencia y de su adecuado cumplimiento son los Representantes legales, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva.

## **22. INDICADORES FINANCIEROS**

La Cámara presenta los principales indicadores financieros por los años terminados al 31 de diciembre:



	2014	2013	2012
Capital de trabajo: activo corriente – pasivo corriente	\$ 31.218.111	\$ 29.281.281	\$ 29.034.301
Índice de liquidez: activo corriente / pasivo corriente	56,12	26,23	29,12
Índice de solvencia: activo total / pasivo total	58,04	26,83	21,63
Índice de endeudamiento pasivo / activo	1,72%	3,73%	4,62%
Margen de utilidad: Utilidad neta/ingresos operacionales netos	20,92%	8,33%	2,27%
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad / Patrimonio	5,63%	2,13%	0,51%
Potencial de la utilidad: Utilidad / activo total	5,53%	2,05%	0,49%

**-Explicación por parte de la administración de la Cámara sobre los indicadores:**

*Capital de trabajo* - Una vez deducidas las obligaciones que posee la Cámara con sus acreedores, el capital neto de trabajo del año 2014 fue de \$ 31.218.111 frente a \$29.281.281 frente a \$29.034.301 registrado en los años 2013 y 2012, respectivamente, lo cual presenta un aumento del 6,20% y 0,84%, respectivamente.

*Índice de liquidez* - Por cada peso adeudado a los acreedores en el corto plazo, la Cámara en el año 2014 contaba con \$56,12 frente a \$26,23 y \$29,72 con que contaba en los años 2013 y 2012, respectivamente, para cubrir obligaciones con terceros presentando una aumento frente a los años anteriores.

*Índice de solvencia* - La Cámara en el año 2014 contaba con \$58,04 frente a \$26,83 y \$21,63 en los años 2013 y 2012 presentando aumentos del 53,78% y 19,37%, respectivamente, para cubrir cada peso de las obligaciones totales con sus acreedores, con lo que se garantiza la cancelación de dichas obligaciones sin restricción.

*Índice de endeudamiento* - En el año 2014 se registró un índice del 1,72% frente al 3,73% y 4,62% en los años 2013 y 2012, respectivamente.

*Margen de utilidad* - Durante el año 2014 se presentó una participación del 20,92% frente al 8,33% y 2,27% registrado en los años 2013 y 2012, respectivamente, con respecto a los ingresos operacionales netos.

*Rentabilidad del patrimonio* - Se presentó una participación del 5,63% en el año 2014 frente al 2,13% y 0,51% registrado en los años 2013 y 2012 respectivamente con respecto al patrimonio poseído por la Cámara.

*Potencial de la utilidad* - Presentó una participación del 5,53% en el año 2014, frente al 2,05% y 0,49% registrado en los años 2013 y 2012 respectivamente con respecto a la totalidad de los activos de la Cámara, presentándose un incremento en el último año, debido al resultado obtenido de la Cámara.

## 23. ASUNTOS DE INTERÉS

**a) Operaciones de compensación y liquidación** - El objeto principal de la Cámara es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con la Cámara y no entre sí, es decir se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación que realiza la Cámara por la aceptación de operaciones sobre contratos de futuros y contratos forward NDF USD/COP con liquidación y compensación diaria y al vencimiento, genera obligaciones que mientras se mantengan vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es ajustada diariamente a precios de mercado y registrada en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por la Cámara a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas. La Cámara realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria, al igual que la valoración de los títulos recibidos en garantía. En los contratos de futuros con liquidación al vencimiento se realiza un proceso justo de los contratos a precios de mercado diariamente mediante liberación o constitución de garantías diariamente y la liquidación se realiza únicamente al vencimiento.

En la fecha de vencimiento los contratos de futuros y/o forwards deben cumplirse bien sea con la entrega del activo subyacente o mediante una liquidación por diferencias.

De la prestación del servicio de compensación y liquidación, la Cámara percibe un ingreso que se reconoce en los resultados del período, de acuerdo con las tarifas establecidas en la circular única de la Cámara.

**b) Cuentas de orden fiduciarias** - Reflejan las operaciones de otros entes que se encuentran bajo la administración del ente económico y corresponde a las garantías constituidas en títulos (DECEVAL - DCV) o en dinero a través de la cuenta de depósito del Banco de la República (CUD) por los miembros liquidadores.

Los Miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de la Cámara y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías sean propias o de un tercero, están afectas a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por la Cámara.

Los actos por virtud de los cuales se constituyan, incrementen o sustituyan las garantías, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías

entregadas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, no son objeto de reivindicación, embargo, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro. A su vez, son obligaciones de los miembros constituir y mantener las garantías que exija la Cámara, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante la Cámara por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de las mismas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La Cámara puede exigir los siguientes tipos de Garantías:

I. Garantías ordinarias: Esta es la garantía que en primera instancia cubre el incumplimiento de un Miembro. Las Garantías Ordinarias se clasifican en:

**a. Garantía inicial:** Los miembros liquidadores deben depositar una garantía mínima con carácter previo a la aceptación de la primera operación por parte de la Cámara.

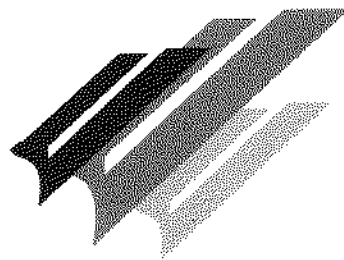
Los miembros liquidadores generales deben constituir una garantía inicial por \$500 millones de pesos y los liquidadores individuales por \$200 millones de pesos.

**b Garantías diarias:** Consiste en la garantía variable relativa a las posiciones abiertas tomadas en el mercado, exigible a todos los miembros y terceros con posiciones abiertas registradas en sus cuentas. La Cámara calcula y exige la Garantía Diaria en los términos y condiciones establecidos mediante Circular.

II. Garantías extraordinarias: Son calculadas por la Cámara y se requieren a los miembros y terceros por circunstancias excepcionales referidas a la volatilidad de los mercados en los cuales se realizan operaciones susceptibles de ser aceptadas o por tratarse de posiciones abiertas que la Cámara estime de alto riesgo o de posiciones abiertas de venta con riesgo de incumplimiento en la liquidación por entrega.

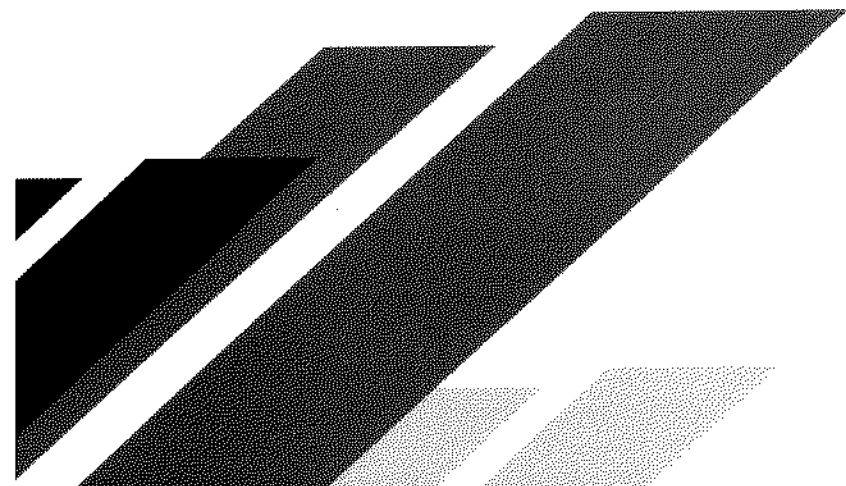
No obstante el valor requerido en garantías que efectúa la Cámara, en las cuentas de orden fiduciarias se contabiliza el valor total de las garantías constituidas por los miembros.

**c) Ley 1739 de 2014** -El Gobierno Nacional aprobó la reforma tributaria mediante la cual introdujo cambios a las disposiciones fiscales existentes con el ánimo de recaudar recursos durante el año 2015, dentro de los cambios incluidos en la reforma existen principalmente dos que tienen efectos fiscales importantes para la Cámara y son el nuevo impuesto a la riqueza y la sobretasa.



**CAMARA DE RIESGO**  
central de contraparte de colombia s.a.

# Proyecto de Distribución de Utilidades





**CAMARA DE RIESGO**  
central de contraparte de Colombia S.A.

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**  
**Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.**  
**Proyecto de Distribución de Utilidades**  
**A Diciembre 31 de 2014**

<b>Utilidad antes de Impuesto de Renta</b>	<b>2.325.081.849</b>
Menos:	
Provisión para impuesto de renta y Complementarios	505.850.000
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>1.819.231.849</b>
Utilidades antes de Reservas Obligatorias	1.819.231.849
Menos:	
<b>Reserva Legal</b>	
(1) No se constituye mientras no se hayan enjugado las pérdidas De ejercicios anteriores que afecten el capital.	0
<b>Utilidad Neta del Ejercicio antes de Reservas ocasionales y estatutarias</b>	<b>1.819.231.849</b>
Menos:	
Reserva Ocasional	0
Reserva Estatutaria	0
(2) Reserva Fiscal - Inversiones Decreto 2336 de 1995	44.122.892
<b>Utilidad a Enjugar con pérdidas acumuladas</b>	<b>1.775.108.957</b>
Pérdidas de Ejercicios Anteriores al 31 de Diciembre de 2014	10.066.710.865
<b>Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores por enjugar con utilidades futuras 2014</b>	<b>8.291.601.908</b>

*(1) No hay lugar a distribución de utilidades, debido a que existen pérdidas acumuladas que deben ser cubiertas contra las utilidades generadas en el ejercicio actual de Mil Ochocientos Diecinueve Millones de pesos (\$1.819 millones) y las que se generen en ejercicios posteriores, cumpliendo con lo establecido en el artículo 150 y 151 del Código de Comercio que regula el procedimiento general de distribución de utilidades sociales.*

*(2) Reserva fiscal constituida por la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado de acuerdo con el Artículo 1 del decreto 2336 de 1995.*